REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORTE CONSTITUCIONAL

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2023)

Doctor
Ciro Nolberto Güechá Medina
Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Libre
Bogotá, D.C

Cordial saludo,

Con la presente comunicación quisiera extender a los estudiantes de derecho, próximos a terminar su formación académica y con interés por el derecho constitucional, la invitación a realizar la judicatura en la Corte Constitucional.

La judicatura en la Corte Constitucional tiene una duración de nueve meses, y en ella los estudiantes desempeñan principalmente las siguientes funciones:

1. El estudio jurídico de los expedientes de tutela remitidos a esta Corporación por los diferentes despachos judiciales del país para su eventual revisión de acuerdo con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

2. La elaboración de reseñas esquemáticas sobre el contenido de los expedientes de tutela las cuales son remitidas para el análisis de los Magistrados que conforman la Sala de Selección correspondiente.

3. La investigación jurídica relacionada con problemáticas constitucionales actuales.

Debido a la digitalización de los procesos en la Jurisdicción Constitucional, actualmente existe la posibilidad de realizar la judicatura de manera remota, por lo que facilita que estudiantes que se encuentran por fuera de Bogotá puedan vincularse como auxiliares judiciales *ad honorem* de esta Corporación. Sin embargo, los estudiantes también pueden realizar su judicatura de manera híbrida o completamente presencial.

Actualmente el Despacho a mi cargo tiene abierta una convocatoria para vincular auxiliares judiciales *adhonorem.* Quienes estén interesados en

participar en este proceso de selección deberán *(i)* haber culminado su currículum de materias o estar próximo a hacerlo (dentro del segundo semestre de 2023) y *(ii)* tener disponibilidad para iniciar labores entre noviembre de este año y enero de 2023.

Las personas interesadas pueden contactarse con el equipo de coordinadoras de judicantes del Despacho Michelle Valeria Infante y María Fernanda Cera Torne y remitir su hoja de vida a los correos electrónicos: michellevinfanteb@corteconstitucional.gov.co y mariact@corteconstitucional.gov.co

La Corte ofrece a las y los estudiantes que se vinculen, un diplomado en Derecho Constitucional certificado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Sería un gusto para nosotros contar con representantes de su Facultad en nuestro equipo que puedan hacer parte del proceso de construcción de la jurisprudencia constitucional, y a su vez, reforzar sus conocimientos sobre la protección efectiva de los derechos fundamentales.

Cordialmente,

Jorge Enrique Ibáñez Najar
Magistrado